



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

16 MAR 2011

VISTO:

El pedido de prórroga de 6 (seis) meses a partir de Abril del 2011 presentado por el Director Lic. Julio Emilio Stampone, para la entrega del Informe Final del PI 630 "Evaluación Hidrogeológica subterránea de la planicie aluvional sur del Valle Inferior del Río Chubut entre Trelew y Rawson", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de 6 (seis) meses a partir de Abril del 2011 presentado por el Director Lic. Julio Emilio Stampone, para la entrega del Informe Final del PI 630 "Evaluación Hidrogeológica subterránea de la planicie aluvional sur del Valle Inferior del Río Chubut entre Trelew y Rawson"

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 029 . 11 11 11


Lic. Julia Alvarez
Decana
Fza. Co. Naturales
UNPSJB.